

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Departamento Financiero**  
**Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Octubre de 2023**  
**CAI 00025**

**GUATEMALA, 21 de Diciembre de 2023**

Guatemala, 21 de Diciembre de 2023

Gerente:  
Rony Estuardo Granados Merida  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-028-2023, emitido con fecha 30-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
Martin Tavico Salvador  
Auditor, Coordinador



F.

  
Irving Leonel Hernandez Apen  
Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	6
4. OBJETIVOS	6
4.1 GENERAL	6
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	7
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	13
6. ESTRATEGIAS	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	15
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	15
ANEXO	15

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal; mediante el diseño e impulso de programas, estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

### 1.2 VISIÓN

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques - INAB- aprobó el Plan Anual de Auditoría 2023, en Resolución de Gerencia No. 159-2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, el cual tiene como objetivo fiscalizar el cumplimiento legal y normativo en el proceso de control y registro de las actividades técnicas, administrativas y financieras que se realizan en las diferentes Direcciones, Unidades de Apoyo y Secciones que conforman el INAB.

Para cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- 2023, la jefatura de la unidad emitió el nombramiento No. NAI-028-2023 con Código de Auditoría Interna CAI-00025, para realizar la Auditoría de Cumplimiento y Financiera a los Ingresos Presupuestario del Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y a la naturaleza del área evaluada, se aplicó las disposiciones legales contenidas en la normativa siguiente:

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidad de los Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 54-2022, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

- Decreto Legislativo Número 101-96, Ley Forestal.
- Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo Número 341-2022, Distribución Analítica del Presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Bosques-INAB- año 2023.
- Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de clasificaciones presupuestarias sector público, 6ta. Edición.
- Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas Número A-70-2021, aprueba las disposiciones siguientes: Normas de Auditoría Interna Gubernamental – NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB-, y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas Número A-039-2023, Normas generales y técnicas de control interno gubernamental.
- Resolución de Gerencia Número 05-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos de la sección de tesorería del INAB.
- Resolución de Gerencia Número 05-2023, Manual de normas, procesos y procedimientos de la sección de contabilidad del INAB.
- Resolución de Gerencia Número 38-2018, Manual de normas, procesos y procedimientos de la sección de presupuesto del INAB.
- Resolución de Gerencia Número 33-2021, Directrices para la recepción, registro y liquidación de ingresos provenientes de los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Acta de Junta Directiva Número JD.02.45.2019, Actualización de las tarifas de los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Acta de Junta Directiva Número JD.01.26.2023, Actualización de las tarifas de los servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.
- Acta de Junta Directiva Número JD.01.32.2022, Valor de la madera en pie por metro cubico para el Instituto Nacional de Bosques -INAB-.

Nombramiento(s)  
No. 028-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Establecer la razonabilidad de las operaciones, registros y documentos de soporte de los ingresos presupuestarios en el INAB; así mismo, evaluar la seguridad en el control interno implementado en los procesos de gestión para la solicitud, recepción y registro de los fondos.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente, relacionados a la recepción y registro de los ingresos presupuestarios en el INAB.
- Confirmar que los ingresos presupuestarios, se registran oportunamente y se documentan adecuadamente.
- Verificar los registros realizados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, respecto a fecha, rubro, fuente de financiamiento, cuenta bancaria y descripción de la documentación que acompaña el Comprobante Único de Registro.
- Corroborar que el resguardo de la información y documentación, que respalda los ingresos presupuestarios, es adecuado y competente, tanto en archivos físicos, como en los sistemas contables correspondientes.

## 5. ALCANCE

La auditoría de Cumplimiento y Financiera a los ingresos presupuestarios del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2023, estableció una muestra para verificación documental de los ingresos propios y corrientes de los meses, de julio y septiembre del presente año; para las donaciones del exterior y modificaciones presupuestarias, se revisó documentalmente el periodo de enero a octubre del presente año.

Tomando en consideración lo descrito en el numeral 19 de la Norma de auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-2 la cual establece: "Aunque el auditor esté atento a los riesgos materiales que pueden afectar los objetivos, las operaciones o los recursos, los procedimientos de auditoría por si solos, no garantizan que todos los riesgos materiales sean identificados".

Para realizar la evaluación se solicitó información a la Dirección Administrativa Financiera relativa a:

- Comprobantes Únicos de Registros - CUR-, Recibos 63- A2 y 92- A2 de los meses de julio y septiembre de 2023 para evaluar los ingresos propios e ingresos corrientes.
- Reportes de liquidación de ingresos privativos de las Direcciones Regionales de los meses de julio y septiembre de 2023.
- Documentación de soporte de las modificaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, del 1 de enero al 31 de octubre de 2023.
- Documentación referente a los ingresos provenientes por donaciones del exterior.

Durante la ejecución de la auditoría se desarrollaron las actividades siguientes:

- Se comprobó la existencia de procesos administrativos y financieros implementados por el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB, actualizados de conformidad con la normativa vigente.
- Se realizó entrevista al Jefe del Departamento Financiero a través de cuestionario para constatar la seguridad del control interno implementado.

- Se evaluó que la documentación proporcionada por el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera, estuviera ordenada cronológicamente e identificada por región, mes y año.
- Se verificó que los registros de los ingresos propios y corrientes del INAB, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, fueran razonables y oportuno.
- Se revisó que los ingresos presupuestarios del INAB, estuvieron registrados adecuadamente en los rubros de ingreso, fuentes de financiamiento y número de cuentas bancarias correspondiente.
- Se revisó que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, formar oficiales 63- A2 y 92- A2, estuvieran respaldados con la documentación adecuada.
- Se comprobó y chequeó la documentación de las Donaciones externas y las modificaciones presupuestarias.

El Instituto Nacional de Bosques - INAB- durante el periodo auditado, obtuvo ingresos presupuestarios por los montos siguientes:

Ingresos presupuestarios de enero a octubre 2023

a) Ingresos propios	Q15,535,714.55
b) Ingresos corrientes	Q93,126,947.61
c) Donaciones externas	<u>Q 2,097,553.00</u>
Total de Ingresos	Q110,760,215.16

Se obtuvo la información del sistema de Contabilidad Integrado, reporte estadístico de desagregación de ingresos.

a) INGRESOS PROPIOS

Con la documentación proporcionada por el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB, se estableció que para el mes de julio y septiembre de 2023, los ingresos propios correspondientes a la fuente de financiamiento 31 fueron integrados de la forma siguiente:



Descripción	Mes julio	Mes septiembre
Región I Metropolitana	Q539,690.10	Q64,414.03
Región II Cobán	Q193,066.06	Q252,702.94
Región III Zacapa	Q173,792.93	Q153,584.39
Región IV Jutiapa	Q269,063.94	Q56,384.60
Región V Chimaltenango	Q38,568.70	Q211,211.36
Región VI Quetzaltenango	Q56,812.74	Q49,405.04
Región VII Quiché	Q86,538.73	Q47,080.99
Región VIII Petén	Q247,818.15	Q22,771.88
Región IX Costa Sur	Q133,780.57	Q200,679.07
Planta central	Q193,180.54	Q158,085.44
Bansefor	<u>Q242.86</u>	<u>Q669.64</u>
Total de ingresos propios	Q1,932,555.32	Q1,216,989.38

Se estableció que, para los meses de julio y septiembre, los rubros que generaron ingresos propios fueron los siguientes:

- 11000 ingresos no tributarios,
- 13000 venta de bienes y servicios de la administración pública y
- 15000 rentas de propiedad.

Se verificó que los reportes de liquidación de ingresos propios, cuentan con un resumen de ingreso por rubro, de los cuales se revisaron los aspectos siguientes:

- Número de recibo 63-A2;
- Fecha de operación del recibo 63-A2;
- Rubro utilizado para registro del ingreso;
- Descripción del rubro;
- Valor registrado;
- Número de boleta de depósito.

Así mismo, de las boletas de depósitos monetarios y notas de crédito por los ingresos propios se verificaron las anotaciones siguientes:

- Rubro utilizado;
- Número de recibo 63-A2;
- Número de factura (cuando aplica).

En el periodo evaluado se revisaron 52 Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, para operar en el sistema los ingresos propios, de los cuales se verificó los conceptos siguientes:

- Rubro Registrado;
- Fuente de financiamiento;

También se revisó la descripción de los ingresos, monto y la región a la que corresponden, el periodo y los números de recibos 63-A.

Se observó que los recibos 63-A2 emitidos, se encuentran en orden cronológico, cuenta con concepto claro del bien o servicio prestado, se adjunta fotocopia certificada (cuando es licencia o sentencia judicial), por lo que no se identificaron deficiencias de Control Interno.

#### b) INGRESOS CORRIENTES

De acuerdo al Manual de Clasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición, estos incluyen: las entradas de dinero que suponen contraprestación efectiva; en el caso del INAB de acuerdo al Manual de Normas y Proceso y Procedimientos de Tesorería, estos son aportes efectuadas por la Administración Central a través de la emisión de recibos 92-A.

Para el INAB los ingresos corrientes provienen de:

- Aportaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA, por mandato legal.
- Traslado del Ministerio de Finanzas Publicas MINFIN, por la administración de los incentivos forestales PINPEP 15% e incentivos forestales PROBOSQUE 20%.

De la revisión a la documentación proporcionada por el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB, se estableció que, para el mes de julio y septiembre del presente año, los ingresos corrientes correspondientes a la fuente de financiamiento 11, se integraban de la forma siguiente:

Descripción	Mes Julio	Mes Septiembre
MAGA	Q9,861,072.00	Q886,189.00
MINFIN	<u>Q7,249,992.55</u>	<u>Q7,400,000.00</u>
Total de ingresos corrientes	Q17,111,064.55	Q8,286,189.00

La verificación de los ingresos corrientes se realizó mediante los procesos siguientes:

- Revisión de 09 Comprobantes Únicos de Registro -CUR-;
- Verificación de fotocopias de recibos 92-A2;
- Revisión de recibos 63-A2 de los meses de julio y septiembre de 2023.

De la documentación presentada a esta Unidad de Auditoría Interna; se observó que los mismos muestran las siguientes características:

- Descripción de la suma recibida;
- Concepto por el cual se genera el recibo;
- Fecha de emisión;
- Firma y sello de los responsables.

El rubro utilizado para el registro de los ingresos corrientes en el Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN-, es el 16000 transferencias corrientes.

Se observó que los ingresos provenientes de esta fuente de financiamiento se encuentran registrada, documentada y ordenados adecuadamente.

#### c) DONACIONES DEL EXTERIOR

Tiene su origen en donaciones monetarias o en especie monetizables provenientes de países u organismos internacionales, así como los saldos de caja por donaciones externas.

Se examinó la información proporcionada por el departamento financiero referente a la fuente de financiamiento 61, donaciones externas recibidas por el INAB, siendo la siguiente:

- Convenio de ejecución técnica financiera entre el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- y el Instituto Nacional de Bosques -INAB- Cooperación financiera oficial entre Alemania y Guatemala, "Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala" (Componente 2).

Se estableció que, dada la cantidad de operaciones realizadas en este segmento de ingresos se examinó el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2023, donde se realizaron 4 transferencias de recursos financieros 2 en el mes de mayo, 1 en el mes de agosto y otra en el mes de octubre, que cuentan con Comprobante Único de Registro -CUR- con su respectivo recibo 63-A2,, por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, para la ejecución del "Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Corredor Seco de Guatemala" (Componente 2) por un valor total de Q2,097,553.00.

Luego de la revisión a la documentación se estableció que los recibos 63-A2 utilizadas cuentan con las características siguientes:

- Fecha de emisión;
- Concepto y entidad que proporciona los fondos;
- Se encuentran firmados los documentos;
- Se adiciona a los mismos Nota de Crédito por la aportación, Comprobante Único de Registro -CUR-.

El rubro utilizado para las aportaciones del exterior es el 16210-5 Proyecto adaptación al cambio climático componente 2 y fue depositado en la cuenta bancaria Número 445822415 "Proyecto adaptación al cambio climático, componente 02 INAB"

Se generaron reportes del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- del periodo indicado, para verificar en los ingresos presupuestarios, lo siguientes:

- Operatoria adecuada de los rubros de ingreso y su descripción;
- Fuente de financiamiento;
- Cuenta bancaria;
- Descripción del Comprobante Único de Registro.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se examinó la información (archivos electrónicos) proporcionada por el departamento financiero referente a las modificaciones presupuestarias del INAB, siendo la siguiente:

Modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, constatando que se efectuaron un total de veinte modificaciones presupuestarias, tomando como muestra de verificación diez archivos, de las cuales se evaluó la documentación, procesos realizados y operatoria de las mismas, presentando la siguiente documentación:

- Oficio de notificación por la modificación presupuestaria a la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Publicas.

- Oficio de notificación por la modificación presupuestaria al Congreso de la Republica de Guatemala.
- Oficio de notificación de la modificación presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas.
- Resolución de Gerencia del INAB, en la que se aprueba la modificación presupuestaria.
- Comprobante de modificación Presupuestaria realizado en el Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, donde se detalla las modificaciones realizadas.
- Dictamen del Departamento Financiero del INAB, donde se detalla la solicitud de la modificación presupuestaria.
- Justificación de modificación Presupuestaria en la cual el Departamento Financiero detalla las razones y presenta detalle del cambio a realizar en partidas o fuentes de financiamiento.

Se observó que las modificaciones presupuestarias realizadas, cuentan con la documentación de respaldo requerida por la normativa vigente.

Tomando en consideración los criterios descritos anteriormente, así como las funciones del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa financiera, se estableció como muestra para revisión la cantidad de dos meses por área de ingresos presupuestarios, exceptuando las transferencias presupuestarias (modificaciones presupuestarias) que se evaluó la cantidad de diez operaciones, como se detalla a continuación:

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	INGRESOS CORRIENTES	10	NO		2
3	INGRESOS PROPIOS	10	NO		2
4	DONACIONES DEL EXTERIOR	10	NO		2
5	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	20	NO		10

## 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

En la realización de la Auditoría Financiera a los ingresos presupuestarios del INAB por el periodo de enero a octubre 2023, el Departamento Financiero de la Dirección Financiera y Administrativa del INAB, presentó toda la información solicitada, archivos y documentación que respaldan los ingresos, por lo que no se consideró ninguna limitación.

## 6. ESTRATEGIAS

- Para mantener el nivel de calidad deseado en el trabajo ejecutado por el equipo de auditoría, el coordinador y el jefe de la Unidad, ejercen una vigilancia permanente sobre todo el proceso de auditoría, en los temas de competencia de cada uno.
- La muestra de auditoría se aplicó considerando el tiempo planificado, la cantidad de operaciones realizadas, el nivel de riesgo y el grado de seguridad del control interno implementado en el área a evaluar, procurando que los documentos, registros u operaciones correspondan al período a evaluar.
- Debido al alto volumen de operaciones, la muestra seleccionada cubrió 2 meses para los ingresos propios e ingresos corrientes; y los meses de mayo, agosto y octubre de 2023, para las donaciones del exterior. En el caso de las modificaciones presupuestarias se seleccionó para verificar el 50% de las operaciones.
- Se revisaron los recibos 63- A2, emitidos por las Direcciones Regionales del INAB, tomando como muestra los rubros, emisión de licencias para aprovechamiento forestal 10% de la madera en pie; costo de reforestación; garantías de reforestación; emisión de licencias para exportación de productos forestales, cobro por aprovechamiento forestal de consumo familiar, emisión de notas para productos forestales, emisión de notas de envío para empresas de comercio forestal; correspondientes a los meses de julio y septiembre de 2023.
- Se revisaron los recibos 92-A2 referentes a ingresos corrientes.
- El tiempo y recursos disponibles fue asignado para evaluar las actividades relacionadas a los ingresos presupuestarios.
- La muestra fue seleccionada haciendo uso del criterio profesional del auditor de los meses donde se reportaron mayores ingresos.
- De las transferencias presupuestarias, se evaluaron los procesos, afectación de renglones y fuentes de financiamiento, así también la documentación que la integra.
- Se presenta en el informe de auditoría, los resultados obtenidos de la evaluación.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados



## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En el proceso de la auditoría de cumplimiento y financiera a la ejecución presupuestaria de ingresos, del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, en donde se evaluó el control interno implementado en los procesos de gestión y registro de los fondos, así como documentos de soporte de los ingresos presupuestarios del INAB; se obtuvo la colaboración y disposición del Jefe Financiero y del personal del departamento, mostrando el apoyo en facilitar los documentos e información requerida, por lo que se concluyó de forma satisfactoria.

Durante la ejecución de la auditoría, no se identificaron deficiencias en el control interno implementado en los procesos de gestión y registros de los ingresos propios e ingresos corrientes y donaciones del exterior, estableciendo que las operaciones, registros y documentos de soporte de los ingresos presupuestarios son razonables.

Durante el proceso de la auditoría, se comprobó que existen controles eficientes y eficaces, así como supervisión constante por parte del Jefe Financiero a los procesos y gestiones administrativas de los ingresos presupuestarios; por lo que, el riesgo a que el presupuesto de ingresos y egresos del INAB no se registre y ejecute de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, se puede identificar y mitigar con el control interno existente, dando como resultado una valoración de riesgo bajo. Sin embargo, al efectuar una auditoría con base a muestreo, existen riesgos de no identificar deficiencias, fallas o errores, aun cuando existen controles implementados y supervisión constante.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

  
\_\_\_\_\_  
Martin Tavico Salvador  
Auditor, Coordinador



F.

  
\_\_\_\_\_  
Irving Leonel Hernandez Apen  
Supervisor



## ANEXO

No se adjuntan anexos al presente informe

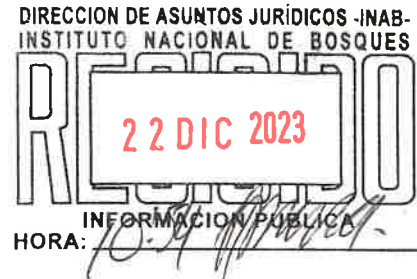


Instituto Nacional de Bosques  
Más bosques. Más vida



Guatemala, 22 de diciembre de 2023  
**Oficio No. AI-355-2023**  
Tipo: Informativo

Licenciada:  
**América Nikté Monterroso Figueroa**  
Encargada de Información Pública y Administrativa  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
INAB



Estimada Licenciada Monterroso:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole toda clase de éxitos en las actividades que realiza.

El motivo del presente es como cada mes, dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 23, del artículo 10, del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública. Adjunto dos informes de Auditoría emitidos conforme al Plan Anual de Auditoría aprobado para el presente año, siendo el siguiente:

CAI	AUDITORÍA
00023	Auditoría de Cumplimiento en el Departamento de Recursos Humanos
00024	Auditoría de Cumplimiento y Financiera a los Egresos presupuestarios en el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB
00025	Auditoría de Cumplimiento y Financiera a los Ingresos presupuestarios en el Departamento Financiero de la Dirección Administrativa y Financiera del INAB.

Para que sea publicado en la página web del INAB.

Con muestras de la más alta consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
**Lic. Jorge Luis Mayén Morales**  
Jefe de Unidad de Auditoría Interna  
Unidad de Auditoría Interna  
INAB



c.c. Archivo

¡Síguenos!

